



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 023
20 de Mayo de 2019

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA PARA QUE ASISTA
A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.**

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, en ejercicio de sus
atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567
de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 006 del 21
de Enero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha, 17 de mayo de 2019, la funcionaria **RITA
PAOLA AMAYA PEREZ**, Tesorera General de la Corporación manifiesta el interés
de participar en el seminario **SOBRE “ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN
PRESTACIONAL Y SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ORDEN
TERRITORIAL**, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 6, 7 y 8
de Junio de 2019, en el Hotel San Pablo.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio
expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso
humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor
aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución No. 006 del 21 de enero de 2019, **“POR EL CUAL SE
ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y
ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019”**, como herramienta básica para el
cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes
al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del
estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para
el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

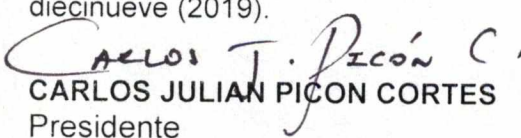
RESUELVE:

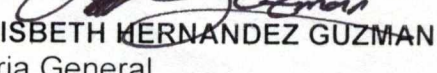
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria **RITA PAOLA AMAYA
PEREZ**, Tesorera General de la Corporación para que asista al evento de
capacitación **SOBRE “ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN PRESTACIONAL Y
SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ORDEN TERRITORIAL**, que
se realizará en la ciudad de Bogotá los días 6, 7 y 8 de Junio de 2019, en
el Hotel San Pablo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su
expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil
diecinueve (2019).


CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente


MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General

Sandra P.